



**ACTA NÚMERO CUATRO de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores AMC Cero Uno que se abrevia FTHVAMC01, celebrada a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno. Se encuentran representados el sesenta y dos punto quince por ciento de los Tenedores de los valores colocados, así:**

Tenedor	Valores	%
<b>Total</b>	<b>\$3,882,624.63</b>	<b>62.15%</b>

Los presentes ratifican su voluntad de celebrar Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores, de conformidad con el Artículo Setenta y Ocho de la Ley de Titularización de Activos. Estando presente el designado por el Representante de los Tenedores de Valores, Licenciado Jaime Alfonso Grijalva Vinuesa, quien presidirá la sesión, y se somete a consideración de los tenedores la designación del Secretario de la sesión, habiendo acordado los representantes de los Tenedores de Valores que actúe como Secretario de la misma el licenciado José Adolfo Galdámez, y contando además con la presencia del Licenciado Jorge Adalberto Flores Guevara, designada por la Superintendencia del Sistema Financiero, se dio por iniciada la sesión haciendo constar que los Tenedores de Valores, se encuentran presentes a través de video conferencia, debido a las medidas de seguridad de distanciamiento físico para prevenir el contagio por la pandemia Covid-19, por lo que la presente Junta se graba para que forme parte integral del acta de Junta; y por unanimidad de votos, debidamente registrados, se somete a votación la siguiente agenda:

**Asuntos de Carácter Ordinario:**

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
2. Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
3. Otros puntos de interés.



Agenda que es aprobada por unanimidad por los tenedores de valores y se procede a desarrollar de la siguiente manera:

**1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta General de Tenedores de Valores del fondo.**

Habiéndose nombrado al Secretario de la presenta Junta y verificado el quórum de asistencia, resultando que se encuentran presentes y/o representados el sesenta y dos punto quince por ciento de los saldos de los valores emitidos y con derecho a voto, por lo que hay quórum suficiente para tratar los puntos de la Agenda propuesta, según consta en el acta que quedará suscrita por el Presidente y el Secretario de la sesión, estando los Tenedores de Valores presentes a través de video conferencia, debido a las medidas de seguridad de distanciamiento físico para prevenir el contagio por la pandemia Covid-19, todo de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, por lo que es procedente continuar con el desarrollo de la Sesión.

**2. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.**

Se presentó a los asistentes los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, del Fondo de Titularización Hencorp Valores AMC Cero Uno FTHVAMC01, así como la opinión y el informe del auditor externo del Fondo el cual incluye su opinión sobre la evaluación de la estructura del control interno. Los Tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.

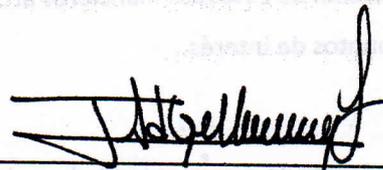
**3. Otros Puntos de Interés.**

El Presidente de la Junta, consulto si alguno de los Tenedores de Valores presentes, tenían algún tema que incorporar para ser tratado, pero no se presentó ninguno.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente sesión a las quince horas y cinco minutos de este mismo día, y se levanta el Acta de Quorum de cierre de la presente Junta Ordinaria de Tenedores de Valores, misma que será firmada por el Presidente y Secretario de la sesión, verificando el Presidente de la Junta la asistencia y votación de los presentes a través de la videoconferencia.



Jaime Alfonso Grijalva Vinuesa  
Representante de los Tenedores de Valores



José Adolfo Galdámez  
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de dos folios y que he tenido a la vista, y para los efectos legales de Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, Extiendo, Firmo y Sello. En la ciudad de San Salvador a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintiuno